



Acta N° 11

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:30 h, del día 2 de mayo de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón** y del Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera**, estando ausente por encontrarse en la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, la Vicepresidente Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica**; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vistos la Nota **DGAF N° 479 (11792)**, de fecha 15 de abril de 2019 y el Memorando **DGAF N° 109 (11889)**, de fecha 22 de abril de 2019, presentados por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración las Notas **NDP N° 85**, de fecha 12 de abril de 2019 y **NDP N° 92**, de fecha 16 de abril de 2019, del Departamento de Presupuesto y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota **CAJ N° 100/2019**, de fecha 25 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la aprobación del proyecto de modificación presupuestaria; se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, ajustado conforme el Formulario B-04-02 – Cuadro de Variación de Gastos, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **G 10.991.685.240** (guaraníes diez mil novecientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:-----

1) Por Tipo de Presupuesto

Descripción	Disminución	Aumento
1- Prog. de Administración	3.909.572.269	3.810.175.999
2- Prog. de Acción	7.082.112.971	7.181.509.241
Total	10.991.685.240	10.991.685.240

2) Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Disminución	Aumento
10 – Recursos del Tesoro	6.278.228.794	6.278.228.794
30 – Recursos Institucionales	4.713.456.446	4.713.456.446
Total	10.991.685.240	10.991.685.240

3) Por Clasificación Económica

Descripción	Disminución	Aumento
100 – Gastos Corrientes	5.627.401.247	5.627.401.247
200 – Gastos Capital	5.364.283.993	5.364.283.993
Total	10.991.685.240	10.991.685.240

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro
Dr. Edward Vittone Consejero
Lic. Roberto Torres Consejero
Dra. Luz Antúnez Consejera
Econ. Alberto Martínez Franco Consejero
Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente
Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria



...//...Acta N° 11 (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

4) Por Grupo de Gasto

Descripción	Disminución	Aumento
100 – Serv. Personales	339.214.113	339.214.113
200 – Serv. No Personales	3.165.902.226	3.342.157.365
300 – Bienes de Consumo e Insumos	1.676.204.908	1.679.949.769
500 – Inversión Física	5.364.283.993	5.364.283.993
800 – Transferencias	376.080.000	266.080.000
900 – Otros Gastos	70.000.000	-
Total	10.991.685.240	10.991.685.240

2. Vista la Nota **DGAF N° 505 (11927)**, de fecha 23 de abril de 2019, presentada por el Lic. **Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando **D.P. N° 560**, de fecha 16 de abril de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del **Objeto del Gasto 920 – Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios** del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la nota **PCAJ N° 101/2019**, de fecha 25 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ expresan que corresponde autorizar las devoluciones, se resuelve autorizar la **devolución de tasas judiciales**, por un monto total de **G 706.550** (guaraníes setecientos seis mil quinientos cincuenta), de acuerdo al siguiente detalle:-----

N°	Descripción	Montos	Dictamen DAJ N°
1	LM S.A.	353.275	46/2019
2	Servicios Delivery del Paraguay S.A.	353.275	47/2019
Total		706.550	

3. Visto el Memorando **DGAF N° 110 (11897)**, de fecha 22 de abril de 2019, presentado por el Lic. **Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la providencia **PDA N° 146**, de fecha 12 de abril de 2019, por la cual la Dirección Administrativa informa sobre el saldo de los equipos informáticos en depósito y la cantidad de solicitudes pendientes, solicitando al mismo tiempo, se autorice al Departamento de Patrimonio documentar y reservar como existencia mínima los equipos disponibles; y, considerando la recomendación efectuada por la **Consejera de Auditoría y Control**, según providencia **PCAJ N° 105/2019**, de fecha 26 de abril de 2019, se resuelve cuanto sigue:-----

- a) Autorizar al Departamento de Patrimonio a proceder a dar de alta patrimonial a la existencia de computadores adquiridas en el marco del llamado **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS –AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 329849**, con su correspondiente rotulado, manteniendo las mismas como stock mínimo para la cobertura de necesidades urgentes e impostergables.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



- b) Disponer que la Dirección Administrativa eleve al Consejo de Administración Judicial, un informe aclaratorio sobre el total de equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E."** ID N° 329349, su distribución y el saldo actualizado a la fecha del informe, en atención a la inconsistencia detectada en la nota NDP N° 273, de fecha 22 de abril de 2019.-----

- 4. Vistos la Nota DGAF N° 401 (11231), de fecha 28 de marzo de 2019 y el Memorando DGAF N° 97 (11487), de fecha 5 de abril de 2019, presentados por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando DP N° 401, del 27 de marzo de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto informa acerca de la disponibilidad del **Objeto del Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro**, del Programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la providencia CAJ N° 107/2019, de fecha 26 de abril de 2019, por la cual los Consejeros del CAJ expresan que corresponde la aprobación de la transferencia, se resuelve: -----
 - a) **Autorizar** la transferencia para el Ejercicio Fiscal 2019, de la suma total de **G 266.080.000** (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochenta mil) al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) de la "Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción", para el cumplimiento de los fines establecidos en el Convenio suscrito en fecha 2 de agosto de 2017.-----

 - b) **Encomendar** al Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) la presentación, con la debida antelación, de una propuesta de convenio para la capacitación de funcionarios, debiendo para el efecto, cursar también, invitaciones a otras entidades sin fines de lucro que podrían estar interesadas en brindar ese servicio, haciendo de esta manera más participativo el proceso de selección de la entidad beneficiaria.-----

- 5. Vista la Nota UOC N° 460 (11804), de fecha 15 de abril de 2019, presentada por la **Lic. Liz Fátima Insfrón Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la designación de un Administrador de Contrato en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 63/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCA: NISSAN – GREAT WALL – VOLKSWAGEN – HYUNDAI – ISUZU – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** ID N° 352458, y considerando la Nota CAJ N° 94/2019, de fecha 22 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la designación, se resuelve: -----

a) Designar Administradores de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Dr. Luis María Benítez Rivera
Ministro
Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



...//...Acta N° 11 (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	63/2018	"Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales - Marca: Nissan - Great Wall - Volkswagen - Hyundai - Isuzu - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 352458.	Golden Arrow S.A. Lote 2. M. Min.: \$ 250.000.000.- M. Max.: \$ 500.000.000.- Automotor S.A.	Miguel Ángel Tranquilino López Mendoza	2.190.885
			Lote 4. M. Min.: \$ 100.000.000.- M. Max.: \$ 200.000.000.-	Suplente Pedro Damián Oviedo Olazar	4.689.578

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.

6. Vistos el Dictamen UOC N° 31 (10798), de fecha 14 de marzo de 2019 y la Nota UOC N° 443 (11802), de fecha 15 de abril de 2019, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 93/2019, de fecha 23 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación del PBC, se resuelve **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 2/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360098**; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -

7. Visto el Dictamen UOC N° 51 (11549), de fecha 8 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, para **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 7/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360269**; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes; y en consideración de lo expresado en la Nota CAJ N° 95/2019, de fecha 24 de abril de 2019; se resuelve encomendar a los Consejeros del CAJ, un nuevo estudio del planteamiento, de manera que las adquisiciones de la Institución respondan a las verdaderas prioridades y necesidades.

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° II (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

8. Visto el Dictamen UOC N° 52 (11718), de fecha 11 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de autorizar la ampliación del plazo de prestación de servicios del Contrato N° 2/2018, suscrito con la firma Bullers S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA C.S.J. - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 329366, hasta el 31 de diciembre de 2020, se resuelve devolver la presentación a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de que, previamente informe cuanto sigue:-----

- a) Listado de los vehículos de la Institución que cuentan con el rastreo satelital;-----
- b) Si la empresa aseguradora de los mismos cuenta con ese servicio y si las pólizas vigentes incluyen la posibilidad de instalación del sistema de rastreo satelital; y-----
- c) Si en el caso de carecer las pólizas de esa cobertura, sería factible su incorporación, debiendo especificarse el costo adicional.-----

9. Vistos el Dictamen UOC N° 48 (11278), de fecha 29 de marzo de 2019 y la Nota UOC N° 459 (11818), de fecha 15 de abril de 2019, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 104/2019, de fecha 26 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo solicitado por la UOC, se resuelve APROBAR la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa PAC N° 4/2019 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360174; y, AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Contratación Directa, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes, al mismo tiempo, en atención a la plurianualidad del llamado, se dispone que durante el presente ejercicio fiscal el monto a ser asignado será de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), quedando la asignación para el ejercicio fiscal 2020, en G 100.000.000 (guaraníes cien millones).-----

10. Visto Memorando CGEJ N° 19 (11664), presentado por la Lic. María Rosa Szarán ~~Dr. Luis María Benítez Riera~~ y M.P. Pedro César Irala y el Lic. Freide E. Amarilla A., integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, remitiendo informe sobre incumplimiento de cláusulas contractuales por parte de algunos locatarios de las áreas de gastronomía y librería, además de la propuesta de traslado de casilla de los comodatarios de la Casilla N° 14 a la 7, y considerando lo expresados por los Consejeros del CAJ en su Nota CAJ N° 88/2019, de fecha 23 de abril de 2019, se resuelve:-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cabes Monges
Secretaria

...//...

5/8



...//...Acta N° 11 (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

a) Emplazar por el perentorio e impostergable plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la notificación, para que los comodatarios paguen sus deudas por consumo eléctrico y arrimen sus constancias de pago a la Dirección Administrativa con copia a la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, bajo apercibimiento de rescindir sus contratos, conforme a la cláusula sexta numeral 4 del contrato de comodato; a los siguientes comodatarios:-----

- 1) Rosa Franco de Troche e Ignacia Rojas, Casilla 2 – Área Gastronomía.
- 2) Adrián Acosta Pérez, Casilla 5 – Área Gastronomía.
- 3) Cristina Amarilla de Ríos, Casilla 8 – Área Gastronomía.
- 4) Ruth Eulacia Mendoza, Casilla 9 – Área Gastronomía.
- 5) Alberto Quiñonez, Casilla 10 – Área Gastronomía.
- 6) María Magdalena Barrios y Pascasio Muñoz Alonso, Casilla 18 – Área Gastronomía.
- 7) María Lilia Rodríguez Delvalle, Casilla 1 – Área Librerías.
- 8) Guillermo Francisco Peroni Casal, Casilla 6 – Área Librerías.
- 9) Carlos Miguel Barrientos Pérez, Casilla 8 – Área Librerías.

b) Emplazar por el perentorio e impostergable plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la notificación, para que los comodatarios presenten sus pólizas de seguros contra riesgo de incendio y adicionales (daños por fenómenos atmosféricos y actos de vandalismo) que garantice la unidad entregada, que tenga como beneficiario a la Corte Suprema de Justicia, y cuya suma asegurada no sea inferior a G 35.000.000, bajo apercibimiento de rescindir sus contratos, conforme a la cláusula sexta numeral 2 del contrato de comodato; a los siguientes comodatarios:-----

- 1) Rosa Franco de Troche e Ignacia Rojas, Casilla 2 – Área Gastronomía.
- 2) Cristina Amarilla de Ríos, Casilla 8 – Área Gastronomía.
- 3) Ruth Eulacia Mendoza, Casilla 9 – Área Gastronomía.
- 4) María Lilia Rodríguez Delvalle, Casilla 1 – Área Librerías.
- 5) Guillermo Francisco Peroni Casal, Casilla 6 – Área Librerías.

c) Diferir el estudio de la propuesta de traslado de la comodataria Sra. **Emi Tomasa Candia Rotela** (ocupante actual de la Casilla N° 14) a la Casilla N° 7 que actualmente se encuentra desocupada.-----

d) Disponer que la comunicación de lo resuelto en los puntos a), b) y c) a los afectados, sea efectuada por los responsables de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia.-----

e) Disponer que la Dirección de Asuntos Jurídicos proceda a realizar la revisión de los contratos, debiendo utilizar la palabra resolución en reemplazo de rescisión de contrato, lo ameriten.-----

~~Dr. Luis María Benítez Riera~~
Ministro
~~Dr. Edward Vittoné~~
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

[Signature]
Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

6/8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



...//...Acta N° 11 (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

11. Visto el Memorando DGAF N° 111 (11898), de fecha 22 de abril de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la providencia PDA N° 155, de fecha 22 de abril de 2019, por la cual la Dirección Administrativa solicita autorización para la distribución de 5 (cinco) equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 329349, se resuelve autorizar la distribución de computadoras, de acuerdo al siguiente detalle:-----

N°	Ámbito solicitante			Informe de relevamiento de situación de computadoras			Autorizado
	Dependencia	Oficina	Responsable	Soporta sistemas	No soporta sistemas	Solo texto (obsoleto)	
Conducción Superior de Justicia							
1	Gabinete del Ministro Dr. Alberto Martínez Simón	Gabinete del Ministro Dr. Alberto Martínez Simón	Silvana González	-	-	-	5

12. Diferir el estudio de la Nota con ME N° 7688 (11973), de fecha 23 de abril de 2019, presentada por Abg. Helmut Hernán Fortlage Núñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno de la Capital, solicitando la asignación de un espacio de estacionamiento dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción. -----

13. Conformar un Equipo de Mejora para el asesoramiento y apoyo en la confección de Especificaciones Técnicas mínimas requeridas para la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de la Institución, que estará integrado por:-----

Responsable y Gerenciador: Consejero, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo.

Integrantes:

- Abg. Orlando Eduardo Aseretto Castillo.
- Lic. Rocío Margarita Florencio Santander.
- Lic. Graciela Cecilia Isabel Gil Bosco.
- Lic. Gladys Stela Rojas Almiron.
- Ing. Leopoldo Gustavo Ostertag Ruttia.
- C.P. Andrea Concepción Rodríguez Giménez.
- Sr. Juan Manuel Hernández González.

14. Establecer en 60 (sesenta) días hábiles, a ser constados desde la fecha de recepción de la Resolución correspondiente, como tope para la aprobación de todos los Pliegos de Bases y Condiciones de los llamados que forman parte del Programa Anual de Contrataciones 2019, aprobado por Resolución CAJ N° 507, de fecha 21 de febrero de 2019. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 11 (continuación)

Fecha: 02/05/2019.-

15. A fin de establecer un procedimiento para el cumplimiento de la "última parte del Art. 17° de la Acordada 1269, de fecha 8 de octubre de 2018", se dispone que, independientemente de las remisiones de las copias de Resoluciones y Actas a cada Gabinete de Ministro, efectuadas actualmente por la Secretaría del CAJ, sean remitidas a la Secretaría General copia de todas las Resoluciones y Actas de reunión del Consejo de Administración, para su toma de razón. -----

Edward Vittone
Dr. Dr. Luis María Benítez Riera
Consejero
Ministro

103

Dra. Luz Antón
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria